# C. ANUNCIOS PARTICULARES

# BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 2.820.000 bonos de tesorería simples, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.820.000, emitidos mediante escrituras de 31 de diciembre de 1985 y 20 de febrero de 1986 por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

Barcelona, 2 de julio de 1986.-El Síndico-Presidente.-5.157-16 (57030).

#### BANCO HERRERO

Habiéndose extraviado el certificado de depósito número 1.136, de 1.000.000 de pesetas, extendido con fecha 24 de agosto de 1983, y vencimiento 24 de agosto de 1984, cuyo primer titular es don Raimundo Mier Yáñez y Lidia de Cos Cuesta, en fecha de hoy se hace público para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de treinta días, advirtiéndose que, transcurridos los mismos sin reclamación de terceros, se considerará nulo el expresado certificado, extendiêndose duplicado del mismo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 28 de junio de 1986,-13.432-C (56856).

# BANCO PERFECTO CASTRO CANOSA, SOCIEDAD ANONIMA BANCO CASTRO

Siguiendo instrucciones de nuestro Presidente cúmpienos manifestarle que el próximo día 31, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el dia 1 de agosto, a la misma hora, en segunda, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrara en el domicilio social de Cée (La Coruña), rúa Rosalia de Castro, 22.

#### Orden del día

Primero.-Lectura acta anterior.

Segundo.-Propuesta de regularización de cuentas diversas, y en su caso, modificación del capital social.

Tercero.-Propuestas de cesión de acciones. Cuarto.-Propuestas de reestructuración del Consejo de Administración.

Quinto.-Modificaciones, en su caso, de los Estatutos sociales para el cumplimiento de los acuerdos anteriores.

Sexto.-Delegación de facultades. Séptimo.-Ruegos y preguntas. Octavo.-Lectura y aprobación del acta.

Confiando contar con su presencia, le saludamos muy atentamente.

Madrid, 14 de julio de 1986.-13.658-C (58060).

# BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local con lotes

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1963 y las Ordenanzas, se han celebrado el dia 4 del actual los sorteos de amortización, especial y ordinario, de cédulas de crédito local con lotes, según anuncio del 6 de junio de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 del mismo mes.

En el sorteo especial el premio de 1.000.000 de pesetas ha recaído en la cédula número 64.855.

emisión 1956, serie D. Se han adjudicado también 24 premios de 100.000 pesetas, nueve de 25.000 pesetas y 218 de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisiones de 1954 y 1959; segunda, de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y que se enviarán a los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 9 de julio de 1986.-El Secretario general, Pedro García Moreno.-13.435-C (56857).

### BANCO HISPANO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

Serie cinco, emisión octubre de 1982 - Serie stete, emisión junio de 1983 Serie nueve, emisión diciembre de 1983 - Serie diez, emisión abril de 1984

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades Anónimas y 11 de los Estatutos de los respectivos Sindicatos, se convoca a los tenedores de bonos de Caja de las cuatro series arriba expresadas, a las Asambleas generales que tendrán lugar en los salones del edificio Banco Hispano Americano, calle Marqués de Villamagna, números 1 y 3, el día 31 de julio próximo, a las diez, once, doce y trece horas, respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 2 de septiembre próximo, en el mismo lugar y horas (previniendose que la mencionada Asamblea se celebrará en segunda convocatoria) con arreglo al siguiente

#### Orden del dia

Primero.-Constitución de la Asamblea.

Segundo.-Aprobación de la modificación de las condiciones de la respectiva emisión, a propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad emisora.

Tercero.-Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia todos aquellos bonistas que con, al menos, cinco días de antelación, depositen sus títulos en el Banco Hispano Americano o en el Banco Hispano Industrial, recibiendo a cambio la correspondiente tarjeta de asistencia. Todo bonista podrá hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea bonista.

Madrid, 9 de julio de 1986.-El Consejo de Administración.-5.226-10 (58072).

#### BANCO HISPANO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, serie once, emisión octubre de 1985

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas y 11 de los Estatutos del Sindicato, se convoca a los tenedores de bonos de Caja de la serie arriba expresada, a la asamblea general, que tendrá lugar en los salones del edificio Banco Hispano Americano, calle Marqués de Villamagna, números 1 y 3, el dia 31 de julio próximo, a las dieciviete horas, en

primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el dia 2 de septiembre de 1986, en el mismo lugar y hora (previniéndose que la mencionada asamblea se celebrará en segunda convocatoria), con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Constitución de la asamblea y nombramiento de Secretario.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

Tercero.-Ratificación o nombramiento de Comisario.

Cuarto.-Aprobación o modificación, en su caso: de los Estatutos del Sindicato contenidos en la escritura de emisión.

Quinto.-Aprobación de la modificación de las condiciones de la emisión, a propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad emisora.

Sexto.-Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia todos aquellos bonistas que, al menos, con cinco días de antelación depositen sus títulos en el Banco Hispano Americano o en el Banco Hispano Industrial, recibiendo a cambio la correspondiente tarjeta de asistencia. Todo bonista podrá hacerse representar por otra persona, aunque esta no sea bonista.

Madrid, 9 de julio de 1986.-El Consejo de Administración.-5.229-10 (58073).

# MERCAEASO, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, se ha convocado la Junta general extraordinaria de la Sociedad mercantil «Mercados Centrales de Abastecimiento de San Sebastián. Sociedad Anônima» (Mercaeaso, S. A.), para el día 2 de septiembre de 1986, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 3 de septiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián (Guipúzcoa), con el siguiente

#### Orden del dia

Ampliación del capital social y modificación de los Estatutos sociales.

Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores para dicho fin.

Donostía-San Sebastián, 10 de julio de 1986.—José Antonio Crespo Albelda, Vicepresidente del Consejo de Administración.—13.585-C (57793).

# PEDRO PELAYO, S. A.

Jaime Rodríguez Camacho, Secretario del Consejo de Administración y de la Junta general de la Compañía mercantil «Pedro Pelayo, Sociedad \* Anónima»

#### CERTIFICA

Que la Junta general universal de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 12 del mes en curso, actuando como Presidente el que lo es del Consejo de Administración don Jacinto Rodríguez Camacho y como Secretario el que suscribe, se adoptó por unanimidad, en relación con el único punto incluido en el orden del día, el siguiente acuerdo:

Solicitar el cambio de denominación de esta Sociedad por el de «Frigoríficos Rodríguez, Sociedad Anónima», facultando al señor Secretario para que en nombre de «Pedro Pelayo, Sociedad Anónima», realice los trámites necesarios y firme cuantos documentos sean precisos para la consecución del cambio de nombre antes citado.

Y para que surta los oportunos efectos, expido el presente certificado con el visto bueno del señor. Presidente, en el lugar y fecha indicado al principio.

Huelva, 12 de junio de 1986.-Visto bueno, el Presidente, Jacinto Rodríguez.-13.470-C (57035).

# COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas poseedores de las obligaciones, emisión marzo de 1976, que se procede al pago del cupón número 21 de las 185.454 obligaciones en circulación al 9.3623 por 100, a razón de 2.312,50 pesetas liquidas por cupón.

Madrid, 11 de julio de 1986.-El Consejo de Administración.-13.676-C (58086).

#### ESCAYOLAS LA NIEVE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de «Escayolas la Nieve, Sociedad Anónima», sita en carretera de Espinosa, kilómetro 3,700, en Fuencemillán (Guadalajara), el día 5 de agosto de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 6 de agosto de 1986, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión de los Consejeros señores Rivera Larraya y Valdivia Sanchez.

Segundo.-Modificar el Estatuto societario para optar por el sistema de administración de la Sociedad por Administradores únicos y determinación de su número.

Tercero.-Nombramiento de Administradores únicos.

Cuarto.-Cambio del domicilio social y del procedimiento para anunciar, y convocar a Junta general, y consiguiente modificación de los Estatutos societarios para reflejar en ellos estos cambios.

Quinto.-Estudio y análisis de la situación económica y financiera de la Sociedad.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de julio de 1986.-El Consejo de Administración:-13.668-C (58085).

# INMOBILIARIA TROYA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Promotora y Gestora del Sur, Sociedad Anónima» (PROGESUR) e «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima», válidamente celebradas el día 28 de junio de 1986, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera y consiguiente disolución, sin liquidación de la absorbida.

Transcurridos los plazos a que se refiere el artículo 145 de la Ley citada, el patrimonio de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» será adquirido, por traspaso en bloque, a título universal, por «Promotora y Gestora del Sur, Sociedad Anónima» (PROGESUR), quien se hará cargo de todos los derechos y obligaciones y de las activi-

dades de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima». Se entregarán, en canje, a los socios de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» una acción de «Promotora y Gestora del Sur, Sociedad Anónima» por cada acción de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» del mismo vator nominal que posean.

Sevilla, 30 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Galnares Fernández.-13.630-C (58053).

1.4 16-7-1986

#### BENSI, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de su Junta general de accionistas, celebrada el 10 de junio de 1986, ha reducido su capital, que era de 4.000.000 de pesetas, en 3.000.000 de pesetas, para dejarlo cifrado en 1.000.000 de pesetas, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas.

Barcelona, 1 de julio de 1986.-El Administrador.-3.860-D (56187).

y 3.ª 16-7-1986

# UAP IBERICA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES Y REASEGUROS, S. A.

(Sociedad absorbente)

DELEGACIONES GENERALES PARA ESPAÑA DE L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS IARD Y L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS VIE

(Sociedades absorbidas)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el día 7 de abril de 1986, en el domicilio social de las respectivas Compañías, se han celebrado Juntas generales extraordinarias, a las que han concurrido más de los dos tercios del capital social y en las que se han adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar, por unanimidad, la fusión de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris lard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», con disolución de estas delegaciones y el traspaso en bloque de los patrimonios sociales de las mismas en España, a cuyo fin serán escindidos previamente del patrimonio social de sus respectivas Compañías, absorbiendo «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», como sucesora universal, todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo del Balance de situación de las dos delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris View, aprobados y cerrados el día anterior al del acuerdo de esta fusión, quedando plenamente subrogada «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de las delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», absorbidas.

Aprobar, igualmente por unanimidad, el convenio de fusión que el Consejo de Administración somete a esta Junta general, y para su elevación a

escritura pública se autoriza a comparecer ante Notario al Secretario del Consejo, a tal fin.

Segundo.-Aprobar, por unanimidad, el Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrado el día anterior al de este acuerdo de fusión por absorción.

Aprobar, igualmente por unanimidad, el proyecto de Balance consolidado de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima» (absorbente) y las delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie» (absorbidas).

Los Balances constan unidos a la documentación de las actas de esta Junta general.

Tercero.-Acordar, por unanimidad, el aumento del capital social de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anómima», en la cantidad de 1.608.708.200 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.043.541 acciones ordinarias al portador de la serie A, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 2.380.001 al 10.423.541, para su entrega a «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris view, como compensación de sus patrimonios netos absorbidos.

Las nuevas acciones tendrán una prima de emisión del 81,603 por 100 sobre el valor nominal, para equipararlas al valor teórico de las actuales acciones de la serie A, de «Uap Ibérica», que se destinará a nutrir las reservas patrimoniales de la Sociedad absorbente.

Facultar al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», en la cifra y cuantía que ellos decidan, a fin de poder completar el número de acciones a entregar a «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», como compensación de su aportación del patrimonio neto absorbido, de resultar insuficiente la ampliación de capital anteriormente accordada.

Cuarto.—Se aprueba, por unanimidad, la modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 6.º El capital social queda fijado en 2.088.708.200 pesetas, representado por las acciones siguientes:

- 10.000 acciones privilegiadas y al portador, de la serie B, número 1 al 10.000, ambos inclusive, de 400 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.
- 2. 480.000 acciones ordinarias y al portador, de la serie A, números 1 al 480.000, ambos inclusive, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.
- 3. 1.900.000 acciones ordinarias, de la serie A, números 480.001 al 2.380.000, ambos inclusive, de 200 pesetas nominales cada una, desembolsadas en un 50 por 100 de su valor nominal, o sea, 100 pesetas por acción, que revestirán el carácter de nominativas en tanto no hayan sido totalmente desembolsadas, en que pasarán a ser al portador. La aportación del capital desembolsados se hará en el acto de la suscripción y la del capital no desembolsados se efectuará en la forma y plazos que fije la Junta general o por su delegación, el Consejo de Administración o el Consejero delegado.

Mientras sean nominativas, las acciones se inscribirán en el libro oficial previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y para la formación del quórum se tendrá en cuenta tan solo el capital desembolsado.

4. 8.043.541 acciones ordinarias, al portador, de la serie A, números 2.380.001 al 10.423.541, ambos inclusive, de 200 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas.

Las acciones de la serie B tendran derecho en el reparto de beneficios a un dividendo sobre su valor de un porcentaje superior en un quinto al que se asigne a las acciones de la serie A, hasta un

límite del 6 por 100 y 5 por 100, respectivamente, quedando en cuanto a lo demás equiparadas a las restantes acciones.

Todas las acciones, dentro de cada serie, estarán numeradas correlativamente y se extenderán en libros talonarios de títulos múltiples.

Quinto.-Aprobar, por unanimidad, que la eficacia de los acuerdos tomados en los puntos que anteceden queda sometida al cumplimiento de las condiciones suspensivas siguientes:

Que por la Dirección General de Seguros y el Ministerio de Economía y Hacienda se autorice la escisión de las actividades y patrimonio de las delegaciones generales para España de «L'Union des Assurances de Paris Iard» y «L'Union des Assurances de Paris Vie», y su fusión con «Uap Ibérica Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima», que absorberá los patrimonios netos en bloque de las dos delegaciones generales para España antes citadas, conforme a la legislación vigente y a dichas operaciones de fusión y escisión, así como a los actos, documentos y negocios jurídicos necesarios a dichos fines, se le concedan las exenciones tributarias, en grado máximo, a que hace referencia la disposición transitoria quinta de la Ley de Ordenación del Seguro Privado, de fecha 2 de agosto de 1984, en relación con la Ley 70/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas.

Y que por la Dirección General de Transacciones Exteriores, se concedan las autorizaciones pertinentes a los fines indicados.

Sexto.-Aprobar, por unanimidad, la delegación de facultades en el Consejo de Administración de «Uap Ibérica, Compañía de Seguros Generales y Reaseguros, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) o del Consejero don José Luis Achúcarro para que, en su día, pueda realizar sin limitación alguna todos los trámites relacionados con la fusión por absorción acordada hasta su conclusión definitiva y, por consiguiente:

Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Seguros y de la Dirección General de Transacciones Exteriores, las exenciones tributarias en grado máximo y las autorizaciones administrativas preceptivas.

Publicar en su día los anuncios preceptivos de los acuerdos de fusión por absorción.

Liquidar o asegurar los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión y de los accionistas que decidan separarse de la Sociedad.

Aprobar, en su día, los reajustes del Balance final formalizado en la víspera del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Determinar y declarar, en su día, cumplidas todas las condiciones suspensivas tomando las decisiones necesarias para la ejecución de los acuerdos de fusión compareciendo ante Notario para elevar a escritura pública dichos acuerdos, así como la inscripción de los mismos en los Registros correspondientes, quedando facultados para interpretar, aclarar o completar, en su caso, los acuerdos de fusión adoptados, así como resolver las dudas que se presenten, pudiendo subsanar las dificultades u omisiones que impidan su elevación a escritura pública hasta la inscripción en los Registros preceptivos, el Consejo de Administración y, por su delegación, el Consejero don José Luis Achúcarro.

Madrid, 13 de junio de 1986.-Por delegación del Consejo de Administración, el Consejero delegado, José Luis Achúcarro.-El Secretario del Consejo, Ernesto de la Torre.-13.396-C (56553).

2.ª 16-7-1986

#### MULTILUZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 1 de agosto, a las diez horas, en el domicilio social y para la misma hora y lugar el día inmediato siguiente, en segunda convocatoria, con el orden del día:

- 1. Modificación de Estatutos (artículos 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15).
  - 2. Renuncia y aceptación de cargos.
- 3. Nombramiento de Administrador general unico.
  - 4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de julio de 1986.-El Presidente.-13.629-C (58052).

#### CARTONAJES MOLINENSES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Mercantil «Cartonajes Molinenses, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de julio de 1986 en la sede social, a las

diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del dia

Primero.-Aprobación del Balance y Cuenta de Explotación cerrados al 31 de diciembre de 1985. Segundo.-Nombramiento de Censores Jurados de Cuentas.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción del acta que comprende los acuerdos y deliberaciones adoptados por la Junta general ordinaria.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta.

Molina de Segura, 11 de julio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Martínez.-13.663-C. (58069).

#### INVERSORA PATRIMONIAL, S. A.

#### Inscrita con el número 308 en el Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1985

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja Bancos Cartera de valores Hacienda Pública Ajustes periodificación Regularización Cartera	1.172,12 410.445,00 278.835.185,37 2.966.842,00 1.451.337,00 15.106.768,30	Capital Reserva voluntaria Reserva legal Fondo fluctuación de valores Fondo regulación dividendos Resultados pendientes de aplicación Pérdidas y Ganancias 1985	200.000.000,00 66.000.000,00 8.542.955,31 6.095.776,19 2.492.891,29 202.350,55 15.437.776,45
Cuentas de Orden	298.771.749,79 280.025.750,00 578.797.499,79	Cuentas de Orden	298.771.749.79 280.025.750,00 578.797.499,79

#### Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1985

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de títulos	3.172.821,70 605.819,00 474.142,00 15.437.776,45	Beneficios en venta de títulos	1.335.320,00 74,369,15 18.249.839,00 682,00 30.349,00
Total Debe	19.690.559,15	Total Haber	19.690.559,15

### Composición de la Cartera de Valores en 31 de diciembre de 1985

Sector de Valores	Valor nominal	Valor contable	Valor último día diciembre
Petróleos Materiales de construcción Agua y gas Electricidad Sociedades de inversión mobiliaria Bancos Teatiles Inmobiliarias y otras construcciones Fondos Públicos Obligaciones extranjero	152.077.000 2.364.000 6.000.000 33.400.000 63.993.750 300.000 15.891.000 17.773.884	9,440,904,00 67.108.335,70 2.665.483,00 5.124.871,00 48.495.492,00 89.546.123.33 302.700,00 19.310.465,34 17.504.743,00 19.336.068,00	10 560.000 240.293.910 4.550.700 5.445.720 89.188.000 69.418.590 302.700 19.310.465 17.673.554 19.937.937

# Detalle de las inversiones en una sola Empresa superiores al 5 por 100 de la Cartera

Empresas	Valor nominal	Valor contable	Valor último día diciembre
«Cementos Molins, S. A.»  «Banco Urquijo Unión, S. A.»  «Popular de Inversiones, S. A.», B  «Banco Intercontinental Español»	3.550.250 7.974.500	66.886.305 22.132.737 25.718.105 58.620.000	240.005.160 3.550.250 33.891.625 57.643.200
,	221.026.750	173.357.147	335.090.235

El Balance, la Cuenta de Resultados y el detalle de la Cartera que anteceden fueron aprobados por la Junta general de accionistas, celebrada el pasado 29 de junio de 1986.

Barcelona, 3 de julio de 1986.-«Inversora Patrimonial, Sociedad Anónima», el Consejero delegado.-13.378-C (56458).

### SOPARE, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que en la Junta general ordinaria y universal, celebrada el día 30 de enero de 1986, con la asistencia total del capital social, se adoptaron por unanimidad y, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 30.833 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de 18.499.800 pesetas, y dejando para lo sucesivo un capital de 2.377,200 pesetas, integrado por 600 acciones al portador de 3.96? pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 5 de mayo de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.285-C (56267). y 2.ª 16-7-1986

#### LAPARANZA, S. A.

A los efectos prevenidos por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónima, se hace público que «Laparanza, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 83, 11.º, en acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el 23 de junio de 1986, resolvió reducir el capital social en el 15,76 por 100 de su actual importe, mediante la restitución a los accionistas de la cifra correspondiente y la consiguiente reducción del valor nominal de las acciones en circulación. El importe integro de la reducción acordada se eleva a la cifra de 200.000.000 de pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1986.-El Consejo de 

# **GRUPO DE EXPORTADORES** GIRALDA, S. A.

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que «Grupo de Exportadores Giralda, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 1986, acordó proceder a la reducción del capital social en la cifra de 6.589.800 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de cada acción en 200 pesetas, reintegrando a cada accionista 200 pesetas por cada acción de que sean titulares.

Sevilla, 27 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Soto Camino.-13.395-C (56550).

2.a 16-7-1986

# COMISION LIQUIDADORA DE **ENTIDADES ASEGURADORAS** POLICLINICA VIDAL JANE, S. A.

(En liquidación)

Se pone en conocimiento de todos los acreedores que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha sido designada órgano liquidador de «Policlinica Vidal Jané, Sociedad Anónima», en virtud de Resolución de la Dirección General de Seguros de 2 de julio de 1986. Dicha liquidación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1984, de 11

Para su inclusión en la relación de acreedores. quienes ostenten algún derecho contra la Entidad deberan solicitar su reconocimiento de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras en el plazo de un mes, a contar desde la presente notificación, adjuntando copia de la documentación que acredite su derecho, advirtiendo que quienes no formulen su reclamación en dicho plazo no podrán ser incluidos en la lista de acreedores. En particular, se comunica a todos los

asegurados que deberán enviar copia de la póliza y del último recibo de prima satisfecho a: Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, liquidación de «Policlínica Vidal Jané, Sociedad Anónima», calle de Serrano, número 51, tercero izquierda, 28006 Madrid.

Oportunamente, se informará de la evolución de las operaciones liquidatorias, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los créditos de los acredores y al plan de liquidación a que alude el artículo 4.º, 6, del Real Decreto 10/1984. de 11 de julio.

Madrid, 11 de julio de 1986.-El Director-Gerente.-13.665-C (58067).

#### TECTON, S. A.

Reducción de capital

«Tecton, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de 1 de julio de 1986, ha acordado una reducción de capital de 25.000.000 de pesetas. quedando fijado el capital social en 19.000.000 de pesetas.

Madrid, 7 de julio de 1986.-El Consejo de Administración.-13.594-C (57649).

2.a 16-7-1986

# COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS ALIANZA MEDICA EXTREMEÑA. SOCIEDAD ANONIMA

. (En liquidación)

Se pone en conocimiento de todos los acreedores que la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha sido designada órgano liquidador de «Alianza Médica Extremeña, Sociedad Anónima», en virtud de Resolución de la Dirección General de Seguros de 23 de junio de 1986. Dicha liquidación se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Para su inclusión en la relación de acreedores. quienes ostenten algun derecho contra la Entidad deberán solicitar su reconocimiento de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras en el

plazo de un mes, a contar desde la presente notificación, adjuntando copia de la documentación que acredite su derecho, advirtiendo que quienes no formulen su reclamación en dicho plazo no podrán ser incluidos en la lista de acreedores. En particular se comunica a todos los asegurados que deberán enviar copia de la póliza y del último recibo de prima satisfecho a: Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, liquidación de «Alianza Médica Extremeña, Sociedad Anónima», calle de Serrano, número 51, 3.º izquierda, 28006 Madrid.

Oportunamente se informará de la evolución de las operaciones liquidatorias, especialmente en lo que se refiere al reconocimiento de los créditos de los acreedores y al plan de liquidación a que alude el artículo 4.º, 6, del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 11 de julio de 1986.-El Director-Gerente.-13.664-C (58066).

#### INTERVALOR, S. A.

Se convoca Junia general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 1 de agosto de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, o al dia siguiente, a la misma hora, en segunda, en Raimundo Fernández Villaverde, 45, de Madrid, con el siguiente orden del dia:

Primero.-Adaptar los Estatutos sociales a los preceptos contenidos en la Ley 46/1984, de 26 de febrero y Real Decreto 1346/1985, de 17 de julio. adoptando como criterio de valoración, para el caso de venta de títulos, el coste medio ponde-

Segundo.-Reducir el nominal de las acciones de 20.000 pesetas por acciones de 500 pesetas nominales, emitiendo 400.000 acciones nuevas, numeradas correlativamente, que se canjearán por las acciones de 20.000 pesetas cada una, sin gasto alguno para el accionista.

Tercero.-Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Conceder facultades para formalizar los trámites consiguientes y solicitar la admisión en Bolsa de las nuevas acciones de 500 pesetas canicadas.

Madrid, 15 de julio de 1986.-13.637-C (58059).

# COMPAÑIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1985

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
I. Accionistas por los desembolsos no exigidos II. Inmovilizado III. Inversiones IV. Provisiones técnicas del reaseguro retrocedido V. Créditos VI. Cuentas de ajuste por periodifi-	80.933.500* 1.228.314 2.861.126.723 2.435.766.954 526.524.855	I. Capitales propios II. Provisiones técnicas del reaseguro aceptado III. Provisiones para responsabilidades y gastos IV. Depósitos recibidos por reaseguro retrocedido V. Deudas	194.258.165 3.389.173.808 - 2.033.328.195 446.553.839
cación VII. Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en caja y en cheques	1.166.317 . 156.675.557	VI. Cuentas de ajuste por periodifi- cación	98.213
Total Activo	6.063.422.220	Total Pasivo	6.063.422.220

# Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
I. Gastos técnicos II. Comisiones y otros gastos de explotación III. Gastos financieros IV. Pérdidas excepcionales V. Impuesto sobre Sociedades VI. Beneficio del ejercicio después del Impuesto	511.575.952 177.126.546 89.460.410	I. Primas II. Otros ingresos de explotación. III. Ingresos financieros IV. Beneficios excepcionales V. Pérdida del ejercicio	596.705.212 182.294.280
Total Debe	778.999.492	Total Haber	778.999.492

Madrid, 4 de julio de 1986.-El Director general.-13.349-C (56456).

# CUÑADO INTERNACIONAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera de Daganzo, kilómetro 2,4, Alcalá de Henares, el día 4 de agosto de 1986 a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo domicilio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen, para su aprobación, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1985.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Aprobación del acta de la reunión.

Alcalá de Henares, 5 de julio de 1986.-El Consejo de Administración.-13.419-C (56846).

### INMOBILIARIA ALFA UNO. S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de junio de 1986, adoptó el acuerdo de reducir el capítal social de la cantidad de 37.200.000 pesetas a la de 18.600.000 pesetas, mediante la devolución de las correspondientes

aportaciones a los accionistas y disminución proporcional del valor nominal de las actuales acciones.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos. Bilbao, 20 de junio de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.426-C (56852).

1.a 16-7-1986

# PROMOTORA Y GESTORA DEL SUR, S. A. (PROGESUR, S. A.)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y siguientes y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Promotora y Gestora del Sur, Sociedad Anónima» (PROGESUR) e «Inmobiliaria Troya. Sociedad Anónima», válidamente celebradas el día 28 de junio de 1986, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera y consiguiente disolución, sin liquidación de la absorbida.

Transcurridos los plazos a que se refiere el artículo 145 de la Ley citada, el patrimonio de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» será adquirido, por traspaso en bloque, a titulo universal, por «Promotora y Gestora del Sur. Sociedad Anónima» (PROGESUR), quien se hará cargo de todos los derechos y obligaciones y de las activi-

dades de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima». Se entregarán, en canje, a los socios de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» una acción de «Promotora y Gestora del Sur. Sociedad Anónima» por cada acción de «Inmobiliaria Troya, Sociedad Anónima» del mismo valor nominal que posean.

Sevilla, 30 de junio de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración. Manuel Galnares Fernández.-13.631-C (58056).

1.8 16-7-1986

### FONTANERIA Y SANEAMIENTO MORENO, S. A.

Reducción de capital

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Fontaneria y Saneamiento Moreno, Sociedad Anónima», celebrada el dia 20 de junio de 1986, se adoptaron los acuerdos necesarios de reducción de capital social, dejándolo establecido en la cifra de 7.000.000 de pesetas.

Vitoria, 20 de junio de 1986.-El Presidente de la Junta, Julio Moreno San Juan.-5.225-8 (58063).

1.ª 16-7-1986

#### L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS - VIE

Balance al. 31 de diciembre de 1985

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas   Inmovilizado   206.064,409   Material   30.274.348	236.338.757	Capitales propios Fondo permanente con la casa central 157,349,180 Diferencias por actualización de Activos 752,831,947 Reservas 355,230,322 Resultados de ejercicios anteriores pendientes de	1.694.066.361
Inversiones  Materiales 1.662.759.689 Financieras 5.749.930.651 Inversiones en Empresas del grupo, asociadas y participadas y acciones propias 500.000	7.413.190.340 ,	aplicación 298.380.395 Resultado del ejercicio después del impuesto 130.274.517  Provisiones técnicas Provisiones matemáticas (Vida) 4.857.145.516	6.045.880.015
Provisiones técnicas del reaseguro cedido y retrocedido	62.260.396	Provisiones técnicas para prestaciones 1.188.734.499  Provisiones para responsabilidades y gastos	- 18.398.884 81.628.910 1.849.913.737
Créditos     6.724.272       Entidades y Pools de Seguros y Reaseguros     6.724.272       Créditos contra agentes     12.009.312       Créditos contra asegurados     478.784.133       Créditos fiscales, sociales y otros     307.054.792	804.536.509	Entidades y Pools de Seguros y Reaseguros         164.605.754           Deudas con agentes         78.959.252           Deudas con asegurados         45.060.069           Deudas condicionadas         48.504.029           Deudas a Empresas del grupo         13.685.663           Fondos para adquisición de pensiones         1.343.000.710           Cuentas fiscales, sociales y otras         156.098.260	
Cuenta de ajuste por periodificación  Efectivo en Bancos y otros establecimientos de crédito, en caja y en cheques  Cuentas de orden	168.185.805 1.036.518.881 800.450.288	Cuentas de ajuste por periodificación Cuentas de orden	31.142.781 800.450.288
Total general	10.521.480.976	Total general	10.521.480.976

# Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1985

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
I. Gastos técnicos II. Comisiones y otros gastos explotación III. Gastos financieros IV. Rérdidas excepcionales VI. Impuesto sobre Sociedades VI. Beneficio de! ejercicio después del impuesto.	1.751.693.637 599.237.177 246.018.943 1.709.892 75.000.000 130.274.517	I. Primas y recargos II. Otros ingresos de explotación III. Ingresos financieros IV. Beneficios excepcionales V. Pérdidas del ejercicio	1.655.421.844 158.798.006 989.640.954 73.362
Total general	2.803.934.166	Total general	2.803.934.166

Madrid, 25 de junio de 1986.-«L'Union des Assurances de Paris-Vie».-P. D., el Delegado general.-13.308-C (56263).